

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Mancomunitats / Mancomunidades

03807-2024-U

**MANCOMUNITAT PLANA ESPADÀ**

EDICTO

Por medio de la presente, tras los acuerdos adoptados por el Pleno de la Mancomunidad, se procede a la publicación de la relación de los Puestos de Trabajo de la Mancomunidad Plana Espadà para el ejercicio 2024, con el siguiente contenido:

DENOMINACION DE LA PLAZA/N.PLAZAS/ESCALA/SUBESCALA/CLASE/CATEGORIA/SITUACION.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

- Secretario-Interventor/1/A1/Habilitación Nacional/Secretario-Interventor/Cubierto por acumulación.
- Trabajadora Social/1/A2/Administración Especial/ Funcionario de carrera/Integrada procedente del Ayuntamiento de La Vilavella

B) PERSONAL LABORAL

- Trabajadora Social/1/A2/Administración Especial/Personal laboral fijo/ Integrada procedente del Ayuntamiento de Artana/ 100% de la jornada
- Trabajadora Social/1/A2/Administración Especial/Personal laboral/ 75% de la jornada/ Interina por concurso.
- Psicóloga/1/A1/ Administración Especial/ Personal laboral/ 50% de la jornada/ Interina por Concurso
- Educadora Social/2/A2/ Administración Especial/ Personal laboral/ 100% de la jornada/Interina por concurso.
- Asesora Jurídica/1/A1/Administración General/ Personal laboral/ 50% de la jornada/ Interina por concurso.
- Auxiliar Administrativa/C/C2/ Administración General/ Personal laboral/ 100% de la jornada/ interina por Cesión bolsa
- Auxiliar Administrativa/C/C2/ Administración General/ Personal laboral/50% de la jornada/ Interina por cesión bolsa
- Trabajadora Familiar/1/Grupo E/ Administración Especial/ Personal laboral fijo/100% de la jornada/ Integrada procedente del Ayuntamiento de Eslida.
- Trabajadora Familiar/1/Grupo E/ Administración Especial/ Personal laboral fijo/100% de la jornada/ Integrada procedente del Ayuntamiento de Artana.
- Trabajadora Familiar/1/Grupo E/ Administración Especial/ Personal laboral fijo/100% de la jornada/ Integrada procedente del Ayuntamiento de La Vilavella.
- Trabajadora Familiar/1/Grupo E/ Administración Especial/ Personal laboral/50% de la jornada/ vacante

En La Vilavella, 31 de julio de 2024

LA PRESIDENTA

Fdo. María Carmen Navarro Roig